

PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

N°:	83
FECHA:	30.05.2022

VISTOS:

1. Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; D.S. N°411 Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta particulares; Ley de Tránsito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
2. Las atribuciones emanadas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
3. El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°76 de fecha 28.10.2021 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
4. La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública ING. DOM Online N° 75 de fecha 25.05.2022.

RESUELVO:

1. ANTECEDENTES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
SOCIEDAD DE INVERSIONES ESCON CHILE LTDA.	RUT:	SERGIO CONTRERAS VALENZUELA	RUT:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
CONSTRUCTORA SECOVA	RUT:	SERGIO CONTRERAS VALENZUELA	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR		SOLICITANTE (TRAMITA)	
HUGO MATUS	RUT:	SERGIO CONTRERAS VALENZUELA	RUT:

2. UBICACIÓN Y PLAZO

UBICACIÓN FAENA CALLE	N° (BNUP FRENTE A)	ENTRE CALLES		
EMILIANO ZAPATA	952	ELENA PUELMA	NUEVA CONQUISTA	
UBICACIÓN INMUEBLE (P.E.)	N°	DÍAS OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
EMILIANO ZAPATA	952	4	31.05.2022	03.06.2022

3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

OVP	CALZADA	ACERA	PLATABANDA	DESCRIPCIÓN GENERAL TRABAJOS
A. ROTURA PAVIMENTO		16,00	9,00	TRABAJOS EN ACCESO VEHICULAR
B. ACOPIO				
C. OCUPACIÓN VEHICULAR				
D. OTRA OCUPACIÓN				
E. TOTAL		16,00	9,00	

4. PERMISOS

PERMISO EDIFICACIÓN N°	100	FECHA:	16.11.2022	EISTU / IVB ORD. N°		FECHA:	
PROYECTO SERVIU N°		FECHA:		PERMISO OBRAS MTT ORD N°		FECHA:	
TEP ASESORÍA URBANA ORD N°		FECHA:		PERMISO DIRECCIÓN TRANSITO ORD N°		FECHA:	

5. DERECHOS MUNICIPALES

GIRO FOLIO N°	30.173.747	TOTAL GIRADO	\$ 378.220	FECHA EMISIÓN:	26.05.2022
CUENTA	1150301003999041	TOTAL PAGADO	\$ 378.220	FECHA PAGO:	27.05.2022

NOTAS: En cumplimiento del Art. 17° letra D.1 de la Ordenanza N°76, relativo al requisito excluyente de contar con permiso SERVIU, el solicitante Sr. Sergio Contreras Valenzuela presenta Declaración jurada simple de fecha 01 de junio del 2022, mediante la cual manifiesta que las obras se ejecutarán bajo las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia para obtener el Certificado de Obra Menor de Pavimentación OMEP (SERVIU) y que, una vez materializadas dichas obras, se procederá a la tramitación pertinente ante dicha entidad.



6. TENGASE PRESENTE

1. Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
2. La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá **restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido**, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad. Art 18° letra D.1.1 Ordenanza N°71.
3. Los **daños o perjuicios** que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
4. Las faenas bajo ninguna circunstancia pueden **obstruir accesos peatonales y/o vehiculares** de los inmuebles colindantes. Además deben mantenerse limpias y sin acumulación de **escombros y/o basura**.
5. Debe instalar **letrero identificatorio** de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
6. El **horario de funcionamiento** de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas. y sábados de 08:00 a 14:00 horas. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
7. El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de **denuncios al Juzgado de Policía Local de Recoleta** por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.

APS/MAM/jrr 30.05.2022

DISTR.-

- INTERESADO

- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1969859

APS/ny

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 02/06/2022
17:04:46 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **a2b4b6d05bada6c**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl